Bogotá D.C. 16-06-2021

Señora Capitán de Navío
GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora de Sanidad Naval
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Evaluación Jurídica –Proceso de Contratación de Mínima Cuantía 039-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2021

Conforme al contenido de la Resolución 045-ARC-DISAN-2021 de la Dirección de Sanidad Naval mediante la cual se nombra al suscrito como evaluador jurídico del proceso de la referencia y siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 6302 de 2014, la Directiva Permanente 15 de 2015 y las sentencias 199510784 del 7 de septiembre de 2004, 19975365 del 24 de julio de 2004 y 20010048301 del 25 de febrero de 2016, se procede a realizar la evaluación jurídica a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

OFERENTE: SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA

1. **OBJETO A CONTRATAR**: *"Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos con énfasis en sistema osteomuscular,optometrías, exámenes especiales y examen ocupacional post incapacidad, para el personal civil planta Dirección General de Sanidad Militar que se encuentren laborando en la Dirección de Sanidad Naval y/o Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada Nacional, personal prestación de servicios teniendo en cuenta la duración de los respectivos contratos de acuerdo a lo establecido en el art 18 Decreto 723/2013."*

   De acuerdo con la evaluación realizada el 09 de junio de 2021, el siguiente es el resumen de la misma:

OFERENTE	ESTADO
SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA	No anexa las planillas de pago de aportes a seguridad social de los últimos 6 meses.

   Recibidos los mensajes de subsanación por parte del oferente, encuentra el Comité que el oferente se encuentra **HABILITADO,** para continuar con el proceso de contratación. Por lo que se recomienda a la ordenadora del gasto proceder con la habilitación del oferente SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA, conforme a la evaluación jurídica realizada.

De esta manera, se da por terminado el informe de evaluación jurídica a la oferta presentada al interior del presente proceso de contratación por parte del oferente SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA poniéndose el mismo a consideración de la Directora de Sanidad Naval, con la finalidad de que se adopten las decisiones de ley pertinentes y se tenga este informe como criterio auxiliar para culminar el proceso de contratación estatal en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

NICOLAS PEREZ GALEANO
ASJUR CEMED